

F@rm@press #159

Boletín Informativo del Real e Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Sevilla
Marzo / Abril 2018



EN PORTADA

La Dermo del Cofsevilla brilla en #Infarma2018



Febrero/Marzo

- R 8 de febrero.** Reunión con Uprobase. Reunión con Telefónica.
- R 9 de febrero.** Reunión con la Fundación Mencía (Enfermedades Raras). Reunión de Zona.
- P 12 de febrero.** Reunión con Adhara (Asociación VIH-SIDA). Permanente. Reunión de Zona.
- P 14 de febrero.** Atención a medios de comunicación.
- P 15 de febrero.** Ponencia Congreso de Enfermedades Raras de Castilla y León. Homenaje a J. Vega, ex decano de la Facultad de Farmacia de Sevilla.
- P 19 de febrero.** Permanente.
- R 20 de febrero.** Reunión con la Asociación de Enfermedades Autoinmunes y Lúpicas de Sevilla. Junta de Gobierno.
- C 26 de febrero.** Comité Ejecutivo del Cacof.
- P 27 de febrero.** Permanente. Encuentro digital con Correo Farmacéutico.
- R 1 de marzo.** Reunión con colegiados.
- R 2 de marzo.** Ponencia en el Acto Benéfico de la Fundación Mencía.
- P 5 de marzo.** Permanente. Reunión CB Health Control System. Reunión de Zona.
- R 6 de marzo.** Reunión con SIGRE. Junta de Gobierno.
- A 7 de marzo.** Asamblea del Consejo General.
- R 8 de marzo.** Reunión con colegiados. Reunión de zona.
- R 9 de marzo.** Reunión con Fundación Sandra Ibarra.
- P 12 de marzo.** Permanente.
- R 13 de marzo.** Día Mundial de las Enfermedades Raras (Madrid). Infarma2018.
- R 14 de marzo.** Infarma2018. Reunión Cacof.
- P 19 de marzo.** Permanente.
- CE 20 de marzo.** Comité Ejecutivo del Cacof. Junta de Gobierno.
- R 21 de marzo.** Reunión de zona con colegiados.
- R 22 de marzo.** Permanente. Reunión con FEDER.

P Permanente JG Junta de Gobierno PR Premios A Asamblea CE Comité Ejecutivo F Foro R Reunión

Sumario

02



AGENDA DEL PRESIDENTE

03



EN MI OPINIÓN

Nuevo código deontológico

04



EN PORTADA

La Dermo del COFSEVILLA brilla en #Infarma2018

Menores, ni una gota

08



ACTUALIDAD

#Gestión De Oficina De Farmacia

#Salidas profesionales

#Cara a cara

#Protocolos en Dermofarmacia

#Continúan los talleres sobre SPD

Día Mundial de las Enfermedades Raras

Mehuer concede ayudas a la investigación por más de 30.000 euros

13



NUEVOS COLEGIADOS

14



FACTURACIÓN

15



ÚLTIMA HORA

Nuevo varapalo judicial al Decreto de Residencias

Enfermedades Raras, en el Parlamento Andaluz

EditaREAL E ILUSTRE
COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE SEVILLA

Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla
C/ Alfonso XII, 51. 41001 Sevilla.
Telf: 95 497 96 00 Fax: 95 497 96 01
e-mail: ricofse@redfarma.org
www.farmacenticosdesevilla.es

Consejo de Redacción: Manuel Pérez, Juan Luis Barea, María Isabel de Andrés, Milagros Olías, Gema Herrerías, Pedro Bueno, M^a Teresa Díaz.
Maquetación y Producción: Euromedia Comunicación.
Fotografía: Guillermo Aguilar.
Impresión: Imprenta Galán.
Depósito Legal: SE-2.037/2000



Farm@press no se hace responsable de las opiniones de terceros vertidas y/o recogidas en sus páginas.



Nuevo código deontológico



MANUEL PÉREZ FERNÁNDEZ PRESIDENTE

El Consejo General de Colegios de Farmacéuticos ha aprobado en Asamblea General de Presidentes el nuevo Código Deontológico de la Profesión Farmacéutica, un documento que será de obligado cumplimiento para los Farmacéuticos y que se ha elaborado con el objetivo de adaptar nuestras normas deontológicas a la nueva realidad social y jurídica, complementando la normativa legal del sector.

Se trata, sin duda, de un hito importante que refuerza el origen y la razón de ser fundacional de las Corporaciones Farmacéuticas, que, como el resto de Colegios Profesionales, nacieron precisamente con esa finalidad, y esa es, de hecho, una de las funciones que históricamente han tenido encomendadas: la de velar por el mantenimiento de los principios éticos y deontológicos que deben regir el desarrollo del ejercicio profesional para todos los colegiados.

En los tiempos actuales, en los que todo es discutible por quienes todo lo ponen en cuestión -“gracias” al dichoso complejo de que lo anterior es negativo por definición, y a que algunos se consideran totalmente libres en sus actos, imperando en ellos la

visión excesivamente mercantilista- la regulación deontológica no debe ser vista como un resto del pasado, un encorsetamiento o un retorno al ayer, sino como una función muy actual y necesaria que la legislación atribuye a los Colegios Profesionales y que la sociedad nos demanda. Somos independientes porque ejercemos una profesión liberal, pero evidentemente sujetos a normas y ordenanzas que nos marcan los límites de actuación.

En los últimos años, los Colegios Profesionales, y particularmente los Colegios de Farmacéuticos, hemos ampliado enormemente nuestro ámbito de actuación, pasando de ser organizaciones eminentemente reguladoras y representativas de los intereses profesionales, a prestadores de servicios de calidad y utilidad orientados al avance y el desarrollo profesional de nuestros colegiados, a quienes facilitamos enormemente el cumplimiento normativo. Sin menoscabar, por supuesto, las mencionadas actuaciones reguladoras y representativas, los colegiados encuentran en nuestras organizaciones servicios profesionales, técnicos, de soporte tecnológico, de formación,... que difícilmente encontrarían en idénticas condiciones y con la misma calidad y facilidades fuera del ámbito colegial.

Evidentemente todo ello es positivo, sobre todo porque esos nuevos servicios, como digo, vienen a sumar, no a sustituir nuestras

originales funciones relacionadas con la representación y defensa de los intereses profesionales y la regulación deontológica.

Todas estas razones deben llevarnos a felicitarnos por la aprobación de este nuevo Código, que es además fruto de un amplio proceso participativo. Se han recibido y debatido más de 250 alegaciones o comentarios, incorporando al máximo las nuevas redacciones propuestas.

Entre otras novedades destacadas, el nuevo Código incluye la formación continuada como un deber ético de los Farmacéuticos, y

subraya el compromiso de la Organización Farmacéutica Colegial de facilitar su acceso. Contempla también el secreto profesional, la independencia en el ejercicio, y tiene un capítulo dedicado íntegramente a la relación con los pacientes, donde se introduce la obligación de establecer una comunicación cercana que promueva la humanización en el trato. En este punto siempre recuerdo las reflexiones del gran D. Gregorio Marañón, que guardan grandes similitudes con nuestra actuación profesional diaria: no están de más estas citas a las obligaciones de humanizar el trato con los pacientes, aunque

ya la inmensa mayoría de los Farmacéuticos lo hace a diario, por vocación de servicio, sin necesidad de reglamentación específica al respecto.

Otros capítulos de gran interés y actualidad son los que se refieren a la comunicación y el uso de las nuevas tecnologías aplicadas en el ejercicio profesional, la publicidad, la objeción de conciencia, la investigación, las publicaciones profesionales, la docencia y las relaciones de los Farmacéuticos con otros profesionales sanitarios y de los Farmacéuticos entre sí.

Dotado de 54 artículos distribuidos en catorce capítulos, el nuevo Código es lo suficientemente concreto para ser efectivo, y lo suficientemente abierto en otras cuestiones como proteger la diversidad de posturas que legítimamente los Farmacéuticos pueden adoptar ante los dilemas éticos que se suscitan en el ejercicio de esta profesión, que con el tiempo evoluciona y asume nuevos retos, sin quebrantar la conciencia individual y convicciones personales de ninguno de nosotros.

Se trata de un documento, en mi opinión, muy valioso, y que, en todo caso, es el resultado de la deliberación y aprobación soberana por parte de los propios Farmacéuticos, por lo que desde este momento debe merecer todo nuestro respeto, atención y cumplimiento.

“**Somos independientes porque ejercemos una profesión liberal, pero evidentemente sujetos a normas y ordenanzas que nos marcan los límites de actuación**”



LA DERMO DEL COFSEVILLA BRILLA EN #Infarma2018

Imprescindible leer la revisión bibliográfica actualizada sobre los efectos de la luz visible azul en la piel presentado por la Vocalía de Dermofarmacia de nuestro Colegio

Como viene siendo habitual, nuestro Colegio ha estado presente este año en Infarma (uno de los principales encuentros profesionales farmacéuticos de España) con dos aportaciones. La que hace referencia al título de este artículo tiene que ver con un poster presentado por la Vocalía de Dermofarmacia de nuestro Colegio, un trabajo que recoge los resultados de una revisión bibliográfica actualizada de las evidencias científicas sobre el efecto perjudicial que la luz azul visible produce sobre la piel. Este trabajo concluye la necesidad de revisar los actuales protocolos de protección solar con el fin de prevenir los efectos perjudiciales que produce este tipo de luz en la piel. “La exposición a la luz azul, tanto natural como artificial, provoca fotoenvejecimiento, por lo que sería conveniente rediseñar

los protocolos de actuación en protección solar para evitar los daños sobreañadidos a los ya provocados por las radiaciones UVB, UVA e IR”, detalla el documento.

Como es sabido, el espectro solar comprende la emisión de radiaciones que abarcan longitudes de onda desde los 290 a los 3000 nanómetros: ultravioleta (290 a 400 nanómetros), visible (400 a 700 nanómetros) e infrarrojo (por encima de los 700 nanómetros). Uno de los intervalos en los que se ha focalizado una mayor preocupación por sus efectos sobre la piel es el de la luz visible, y en especial en el de luz azul natural (que abarca en la longitud de 400 a 500 nanómetros) y también la luz azul producida de forma artificial, ya que dispositivos electrónicos de uso muy común entre la población (ordenadores, tablets o móviles) emiten este tipo de luz que produce el llamado ‘envejecimiento digital’ de la piel.

Hermes Campus Virtual cada vez gusta más

El otro poster presentado en Infarma 2018 recoge los resultados de una encuesta de valoración realizada sobre el nivel de satisfacción de los usuarios de la plataforma de formación on line del Colegio, Hermes Campus Virtual. La puntuación media de los cursos ha sido de

8,12 sobre diez de una muestra de más de 830 usuarios únicos que hicieron uso de la plataforma en 2017.

“Los resultados obtenidos demuestran el interés que ha suscitado la plataforma en diferentes puntos de España e

Hispanoamérica”, concluye el póster, que también indica que “el alto grado de satisfacción de los alumnos confirma la calidad de los cursos ofertados”, hechos que denotan que Hermes Campus Virtual “se ha afianzado con éxito en el ámbito de la formación online de habla hispana”.



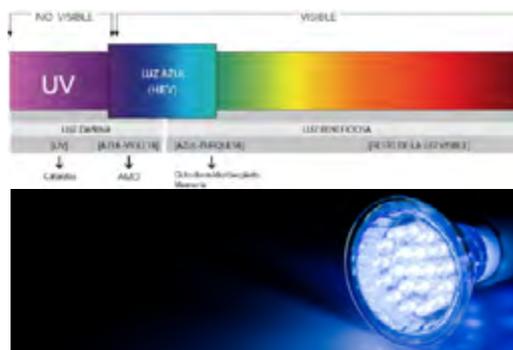
EL ENVEJECIMIENTO DE LA PIEL CAUSADO POR LA LUZ VISIBLE AZUL

Herrerías Esteban, G; González-Velasco Calderón, M; García Puerta, MD; Pérez Martín De La Hinojosa, A; Morugán Álvarez, M; Lucero Muñoz, MJ.

Vocalía de Dermofarmacia del Real e Ilustre Colegios Oficial de Farmacéuticos de Sevilla

Introducción

El espectro solar comprende la emisión de radiaciones de longitudes de onda desde 290 a 3000 nm: ultravioleta (290 a 400 nm), visible (400 a 700 nm) e infrarrojo (> 700 nm). Ha surgido preocupación por los efectos de la luz visible sobre la piel, en concreto la luz azul (400 a 500 nm) (Holtz, 2018). Además, existen otras fuentes de emisión como los dispositivos electrónicos que producen el llamado envejecimiento digital (Cucumel et al., 2017).



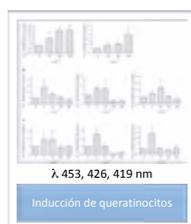
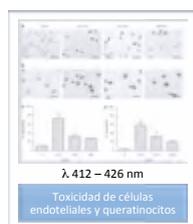
Objetivos

Realizar una exhaustiva revisión bibliográfica de evidencias científicas sobre el efecto perjudicial de la luz visible sobre la piel.

Material y Métodos

Se han utilizado bases de datos de revistas científicas, Pubmed, Scopus, Science direct, y de revistas especializadas. La búsqueda se ha realizado empleando palabras clave como: *blue light damage*, *blue light protection*, *visible light* y *melanin*.

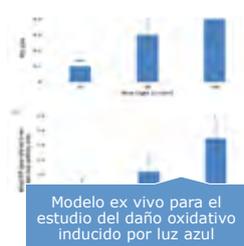
Resultados



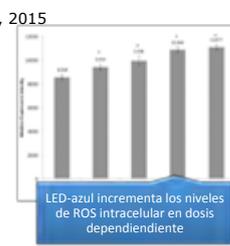
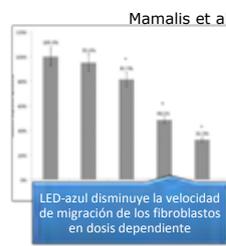
Liebebmann et al., 2010



Liebel et al., 2012



Mendrok-Edinger et al., 2018



Mamalis et al., 2015

La exposición a la luz azul, natural o artificial, provoca fotoenvejecimiento, por lo que sería conveniente rediseñar los protocolos de actuación en protección solar para evitar los daños sobreañadidos a los provocados por radiaciones UVB, UVA e IR



MENORES, NI UNA GOTA

La farmacia puede jugar un papel importante de apoyo a las familias con hijos adolescentes informando y ayudando a detectar conductas de riesgo

Con el lema de ‘Menores ni una gota’, las oficinas de farmacia de toda España nos hemos unido a la lucha de administraciones, colegios y familias por sensibilizar y prevenir sobre el consumo de alcohol entre menores.

Las farmacias de la provincia, como las del resto de España, han iniciado una campaña de educación sanitaria organizada desde el Consejo General y la Fundación Alcohol y Sociedad para prevenir el consumo de toda clase de bebidas alcohólicas en menores. Con este fin y con el lema de ‘Menores ni una gota’, se ha creado cartelería de apoyo y dípticos para repartir entre familiares y jóvenes que acudan a la farmacia.

Además de estos materiales, y de la formación ofrecida a través de un Webinar, disponemos de una guía de intervención que nos ayudará a impulsar la prevención del consumo de alcohol en menores, a colaborar en la resolución de los problemas sanitarios derivados y a promover hábitos de responsabilidad y

moderación en el consumo de bebidas entre la población adulta.

Aunque las últimas encuestas reflejan un descenso en el consumo, un 68,2% de los adolescentes entre 14 y 18 años reconoce haber bebido alcohol en el último mes, lo que en la provincia de Sevilla equivaldría a más de 69.000 jóvenes. La campaña trata de aprovechar el potencial sanitario y social de nuestra red para actuar como puntos de intervención preventiva ante los menores de edad y sus familiares.

Desde la Fundación Alcohol y Sociedad su director general, Bosco Torremocha, destaca que “prevenir el consumo de todo tipo de bebidas con contenido alcohólico entre los menores es prioritario para la Fundación, y ha de serlo para toda la sociedad, por eso es importante desarrollar campañas preventivas basadas en la educación, capaces de cambiar hábitos e incidir en los comportamientos indebidos de los menores. Contar con la comunidad farmacéutica en nuestro objetivo de que ningún menor consuma ningún tipo de bebidas con contenido alcohólico es una muestra de cómo la sociedad se está implicando en esta visión”.

RAZONES POR LAS QUE LOS MENORES NO DEBEN BEBER ALCOHOL

Permitos de la base de que en España la Ley no permite el consumo de bebidas alcohólicas a los menores de 18 años.

Pero existen además numerosas razones por las que un menor no debe beber ni una gota de alcohol.

- El impacto de la ingesta de cualquier cantidad de alcohol en un menor afecta a su organismo que está todavía en desarrollo.
- El consumo en menores interfiere en su nutrición, crecimiento y desarrollo físico y psicológico.
- Reduce su capacidad de aprendizaje y afecta a su desarrollo intelectual.
- Afecta también a la autonomía de criterios y a la independencia.
- Puede derivar en el futuro en problemas de consumo abusivo de alcohol.
- Además, el consumo de alcohol interfiere en la capacidad para conducir.

¡Recuerda!

Si eres menor no debes tomar ni una gota de alcohol. Todas las bebidas alcohólicas, independientemente de su proceso de elaboración o graduación alcohólica contienen el mismo alcohol: etanol.

Y en menores el consumo debe ser cero.

ENTRA EN TU FARMACIA. TU FARMACÉUTICO PUEDE AYUDARTE

- Dándote motivos para no consumir alcohol antes de los 18 años. Te informará, aconsejará y proporcionará pautas de vida saludable.
- Si detecta que te encuentras en una situación de riesgo comprometida, te puede ayudar a buscar atención sanitaria.
- Si tienes dudas, puede ayudarte a detectar posibles consumos de riesgo aplicando diversos cuestionarios (MALT, AUDIT, CAGE).
- Puede advertirte de que el consumo ocasional de alcohol genera un aumento de las concentraciones de ciertos medicamentos, aumentando el riesgo de aparición de efectos adversos o bien una pérdida o disminución de su actividad.
- Algunos ejemplos de ello pueden ser el paracetamol, el cual aumenta el riesgo de padecer patologías hepáticas, incluida la cual puede generar una ‘bajada de azúcar’ o antihistamínicos, los cuales aumentan el riesgo de padecer somnolencia y cansancio si los consumes conjuntamente con alcohol.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN GENERAL ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

- 01/ Avisar al médico de urgencia (112)
- 02/ Revisar el estado de conciencia y verificar si respira y tiene pulso.
- 03/ Si se encuentra consciente, realizar preguntas para obtener una mayor información.
- 04/ Aflojar la ropa si está apretada, pero manteniéndolo abrigado.
- 05/ Si hay pulso y respira, mantener a la persona en posición lateral de seguridad, para evitar que se ahogue en caso de vómito.
- 06/ Si el intoxicado ha perdido el conocimiento, comprobar si respira y tiene pulso y, dado el caso, comenzar con la reanimación.
- 07/ Efectuar las medidas de reanimación solo si la persona que las va a realizar sabe hacerlo correctamente.
- 08/ Mantener las vías respiratorias libres de secreciones.
- 09/ No dejar nunca sola a la persona.
- 10/ Nunca: administrar café, leche, inducir el vómito.

Mitos sobre el alcohol

Mito 1 Mezclar alcohol con bebidas energéticas reduce la borrachera.
Realidad: La interacción de ambas sustancias puede provocar graves problemas en el organismo y no reduce el nivel de alcoholémia.

Mito 2 Una ducha o un café te despejan.
Realidad: No funciona. Se puede estar más despejado pero se sigue estando ebrio. El café aporta cafeína que es un estimulante pero no reduce el nivel de alcohol en la sangre.

Mito 3 Quién está más acostumbrado a beber se emborracha menos.
Realidad: Quién ha desarrollado tolerancia al alcohol no se emborracha menos, ya que el alcohol llega a la sangre en igual medida, pero muestra menos los efectos.

Mito 4 El alcohol ayuda a bajar y mejora las relaciones sexuales.
Realidad: El alcohol puede producir relajación y parecer que alguien está más interesado en el sexo, pero interfiere en la capacidad sexual y se tiene menos en cuenta las consecuencias (enfermedades, embarazos no deseados, etc).

Mito 5 Manteniendo en la boca un chicle, dos granos de café o soplando de determinada manera, se engaña al alcoholímetro.
Realidad: Estos métodos no funcionan porque el alcoholímetro mide igualmente el alcohol, aunque haya otras sustancias.

Mito 6 Se puede eliminar alcohol haciendo ejercicio o vomitando.
Realidad: Por estas vías se expulsa menos de un 2% de alcohol, insuficiente para afectar al nivel de alcoholémia o a la borrachera.

Mito 7 Mezclar diferentes bebidas alcohólicas emborracha más.
Realidad: La cantidad de alcohol que circula por la sangre es lo que determina el grado de embriaguez de una persona. Nada tiene que ver con la mezcla de diferentes bebidas alcohólicas.

Cartel de la campaña “Menores ni una gota”



#MENORES
NI UNA
GOTA

Si eres menor,
lo mejor
es sacar
Cero en alcohol

www.alcoholysociedad.org/

Consulta a
tu **farmacéutico**
para saber más
sobre **alcohol**
y **menores**



Fundación
Alcohol y
Sociedad



CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE FARMACÉUTICOS



{ GRAN ÉXITO DE LA VERSIÓN *ON LINE* DE UN CURSO QUE YA ES UN CLÁSICO Y QUE SIGUE DESPERTANDO GRAN INTERÉS EN CADA EDICIÓN }

#GestióndeOficinadeFarmacia

Curso online de
Gestión de Oficina de Farmacia

Mejora tus aptitudes de cara a una mejor gestión integral de la Oficina de Farmacia

Curso acogido al Plan de Formación Bonificada
Solicitada acreditación de la Junta de Andalucía

REAL E ILUSTRE COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE SEVILLA

Hermes campus virtual

Desde finales de enero se imparte, a través de nuestra plataforma de formación online Hermes Campus Virtual, el curso de Gestión de Oficina de Farmacia, una de las principales apuestas formativas del Colegio en 2018, que por primera vez podrán cursar, además de los colegiados sevillanos, todos aquellos compañeros de España y Latinoamérica (Argentina) a quienes les resulte de interés. Receta electrónica, recursos humanos, servicios profesionales, compras y ventas y ges-

ción del stock, gestión contable, fiscalidad, utilidades de la web colegial o preparación para someterse a una inspección son sólo algunos de los muchos aspectos que toca este curso. Como en el formato presencial, en la versión on line se han superado también todas las expectativas. Teniendo en cuenta que se trata de un curso muy completo, con una importante cantidad de horas formativas en su formato presencial, la apuesta *on line* facilita al máximo poder cursarlo desde cualquier lugar y a cualquier hora.

{ REUNIONES DE ZONA: COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL COLEGIADO }

#Cara a cara



Durante todo el primer trimestre de 2018, el presidente del Colegio, Manuel Pérez, acompañado de los miembros de la Comisión Permanente, ha mantenido numerosas Reuniones de Zona en las que han podido

tratarse en profundidad y de forma muy directa los asuntos de mayor interés para los compañeros y para el día a día de la oficina de farmacia. A lo largo del año se celebrarán nuevos encuentros de los que se informará con suficiente antelación.



Cafés del Presidente

Manuel Pérez ha tenido siempre muy claro que el Colegio era la “casa” del colegiado y desde su llegada a la presidencia prácticamente formalizó una serie de reuniones en el Colegio que, en un ambiente distendido, han permitido que gran parte de los compañeros, sobre todo nuevos titulares de oficina de farmacia y también nuevos colegiados, se hayan acercado en algún momento a su “colegio” para

charlar sobre los asuntos de su interés. El encuentro se realiza en la Sala de Juntas, en torno a un café, y permite conocer las inquietudes y dificultades que encuentran los compañeros; intercambiar opiniones sobre política farmacéutica; y también, lógicamente, conocer qué espera el colegiado del Colegio y cómo puede este ayudarle en el día a día de la OF o a crecer profesionalmente.



#Salidas profesionales

Durante los meses de febrero y marzo se han celebrado en el Colegio dos interesantes sesiones cuyo objetivo último ha sido ofrecer información y herramientas para desarrollarse en salidas profesionales diferentes a la Oficina de Farmacia, fundamentalmente en la Industria. Por un lado, una de las jornadas estuvo dedicada específicamente a la posibilidades de carrera en el sector industrial y ofreció interesantes claves para desarrollar la carrera profesional en entornos como la industria biotecnológica, cosmética, de tecnología sanitaria o de alimentación.

En el mes de marzo, la VI Jornada Científico-Profesional de la Cátedra Avenzoar, una cita ya clásica, giró también en torno a las competencias profesionales más demandadas por las empresas farmacéuticas y aportó desde un enfoque práctico claves para, por ejemplo, abordar con éxito una entrevista de trabajo. 'Desarrollo de competencias y creación de una marca personal', los perfiles y competencias y habilidades más demandadas por las empresas farmacéuticas o cómo crear un curriculum eficaz fueron otras de las claves que se aportaron en una sesión novedosa y con enfoque práctico.



La completa formación del farmacéutico le capacita para desarrollar su labor en múltiples campos. ¡Es cuestión de localizar oportunidades y sacar lo mejor de uno mismo!

#Protocolos en Dermofarmacia



Gran acogida de la 1ª edición online de la segunda parte del curso 'Protocolos de Actuación Farmacéutica en Dermofarmacia', una propuesta formativa que se centra en el uso de los dermoanalizadores, la interpretación de los ingredientes de los cosméticos o cómo actuar desde la farmacia comunitaria en casos de dermatitis atópica, prurito, psoriasis o rosácea.

El curso ha finalizado en el mes de marzo y ha podido cursarse íntegramente a través de Hermes Campus Virtual. Ya en este mes, ha comenzado un nuevo curso presencial 'Protocolos de actuación farmacéutica en Dermofarmacia. 3', centrado en aspectos de máxima actualidad como el envejecimiento cutáneo, el efecto del sol sobre la piel, alteraciones dermatológicas y cáncer de piel, entre otros.

#Continúan los talleres sobre SPD

También en estos meses ha tenido lugar un nuevo taller teórico-práctico sobre el Sistema Personalizado de Dosificación de Medicamentos, una nueva edición para aquellos compañeros que no han podido cursar alguno de los ya celebrados. Se seguirán organizando en función de la demanda. Como es sabido, el SPD forma parte de la Cartera de Servicios de la Farmacia andaluza.





{ RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA }

DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS



El Presidente del Colegio en calidad de Patrono de la Fundación Feder estuvo presente en el acto oficial que con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras se celebró en el Teatro Goya, en Madrid, y que estuvo presidido por S. M. la Reina Dña Letizia. En dicho acto se entregaron también los premios que cada año concede la Fundación Feder. El acto contó con la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Alfonso Dastis, y del Secretario General de Sanidad, Francisco Javier Castrodeza, con quienes Manuel Pérez tuvo ocasión de departir sobre asuntos de interés para la Farmacia.

MEHUER CONCEDE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN POR MÁS DE 30.000 EUROS

La Fundación Mehuer, creada por nuestro Colegio para promover la investigación y la divulgación en torno a las enfermedades raras, ha hecho público el listado de proyectos y autores a los que se les conceden sus becas de investigación en enfermedades raras. La ayuda que lleva el nombre del insigne investigador Santiago Grisolia será para Ignacio J. Molina, de la Universidad de Granada, que lleva a cabo un trabajo sobre Transposones para terapia génica en Ataxia-Telangectasia. La beca Miguel Gil será para Rubén Artero, de la Universidad de Valen-

cia, que trabajará en un estudio sobre Distrofia Miotónica (DMA). Por su parte, las ayudas Fundación Cajasol serán para María Dolores Chiara Romero, del Hospital Central de Asturias, que llevará a cabo un trabajo de Secuenciación dirigida del exoma de genes de susceptibilidad que predisponen a tumores neuroendocrinos gastrointestinales, paragangliomas y feocromocitomas; y para Ana Carmen Urzainqui, del Hospital la Princesa, que trabajará sobre esclerodermia y lupus. La ayuda del Banco Santander es para la investigadora María Dolores Sánchez Niño, que trabaja en la enfermedad de Fabry.

**Rocio Burgos González**

Colegiada número 7257
Universidad de Sevilla. Promoción 2012-2017
Farmacia La Arboleda (Tomares)

	Colegiado	Nombre
1	7247	Miguel Ángel Domenech Asencio
2	7248	Ezequiel Villar Lavado
3	7249	Verónica Domínguez Morante
4	7250	Carolina González Falcón
5	7251	M ^a de las Mercedes Garrido Bujalance
6	7252	M ^a José Vázquez García
7	7253	Isabel Porfirio Hernández

	Colegiado	Nombre
8	7254	M ^a del Carmen Reyes Conde
9	7255	Laura González Rubio
10	7256	Irene Menacho Menacho
11	7257	Rocío Burgos González
12	7258	Miguel Antonio Rivero Ramírez
13	7259	Macarena Flores Barrios
14	7260	Leticia Santos Acosta

Enero de 2018

PVP	PVP MEDIO	MES	ACUMULADO
SAS		7.07 %	7.07 %
LIBRES		3.56 %	3.56 %
TOTAL		6.85 %	6.85 %
ANDALUCIA			
NACIONAL			

RECETAS			
SAS		4.97 %	4.97 %
LIBRES		3.33 %	3.33 %
TOTAL		4.88 %	4.88 %
ANDALUCÍA			
NACIONAL			

FACTURACIÓN CAPITAL / PROVINCIA			
	PVP	RECETAS	MEDIA
CAPITAL	17.583.512 €	1.486.502	12.50 €
PROVINCIA	27.541.688.45 €	2.313.923	11.90 €

VARIACIÓN CAPITAL / PROVINCIA		
	PVP	RECETAS
CAPITAL	40.25 %	39.11 %
PROVINCIA	59.75 %	60.89 %
TOTAL PVP.		

FACTURACIÓN MEDIA POR RECETA		
	MES	ACUMULADO
COLEGIO	12.14 €	12.14 €
ANDALUCÍA		
NACIONAL		

TIRAS REACTIVAS			
		MES	ACUMULADO
UNIDADES DISPENSADAS	23.949		
PVP ABON +CACOF, REAL, DIFER	504.130+539.687	1.498.485	454.667
MEDIA	62.57 €		

PIU			
UNIDADES DISPENSADAS	39.134 €		
PVP ABONADO, NOMENCLATOR, DEDUC 6,3% MEDIA,	1.358.094 €	1.437.550	90.595 €
DIFERENCIA P.M. MEDIA	79.456 €	36.73 €	

ABONO DE FARMAINDUSTRIA	
	1053.019.36 €

DEDUCCIÓN	
DESCUENTOS	DESCUENTOS RD 823/2008+ DR8/2010
PVP DEDUCIDO	984.170+1.525.032
TOTAL	2.509.202.77 €

La facturación del mes de enero se abonó el 12 de marzo.

Febrero de 2018

PVP	PVP MEDIO	MES	ACUMULADO
SAS		5.76 %	6.46 %
LIBRES		3.52 %	3.54 %
TOTAL		5.62 %	6.27 %
ANDALUCIA			
NACIONAL			

RECETAS			
SAS		3.63 %	4.34 %
LIBRES		2.84 %	3.10 %
TOTAL		3.58 %	4.28 %
ANDALUCÍA			
NACIONAL			

FACTURACIÓN CAPITAL / PROVINCIA			
	PVP	RECETAS	MEDIA
CAPITAL	16.371.724.74 €	1.294.743	12.64 €
PROVINCIA	23.936.306.92 €	1.992.449	12.01 €

VARIACIÓN CAPITAL / PROVINCIA		
	PVP	RECETAS
CAPITAL	40.61 %	39.38 %
PROVINCIA	59.39 %	60.61 %
TOTAL PVP.		

FACTURACIÓN MEDIA POR RECETA		
	MES	ACUMULADO
COLEGIO	12.26 €	12.207 €
ANDALUCÍA		
NACIONAL		

TIRAS REACTIVAS			
		MES	ACUMULADO
UNIDADES DISPENSADAS	20.856		
PVP ABON +CACOF, REAL, DIFER	1.161.546+1.227.335	77.339	397.265
MEDIA	62.85 €		

PIU			
UNIDADES DISPENSADAS	33.536		
PVP ABONADO, NOMENCLATOR, DEDUC 6,3% MEDIA,	1.358.094 €	1.437.550 €	65.788 €
DIFERENCIA P.M. MEDIA		36.60 €	

ABONO DE FARMAINDUSTRIA	
	936.598.99 €

DEDUCCIÓN	
DESCUENTOS	DESCUENTOS RD 823/2008+ DR8/2010
PVP DEDUCIDO	664.905.57+1.355.422.22
TOTAL	2.000.327.79 €

La facturación del mes de febrero se abonó el 11 de abril.



Enfermedades Raras, en el Parlamento Andaluz

El presidente del Colegio, Manuel Pérez, fue invitado al acto conmemorativo del Día Mundial de las Enfermedades Raras celebrado en el Parlamento Andaluz, que contó con la presencia de su presidente, Juan Pablo Duran, y numerosas autoridades de las consejerías de Salud y Bienestar Social. Manuel Pérez tuvo ocasión de intervenir y expresar los principales problemas y preocupaciones que, a su juicio y en línea con FEDER, enfrentan las personas que padecen una patología rara, que se resumen en dos principalmente: alcanzar el diagnóstico y encontrar el tratamiento. Pérez expuso la especial vincu-

lación y apuesta de la farmacia sevillana con los pacientes afectados por estas patologías, a quienes apoya desde los inicios del movimiento asociativo que cristalizó más tarde en FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras).

La Consejera de Salud, Marina Álvarez; la secretaria general de Salud Pública, Josefa Ruiz; la delegada territorial de Salud, María Ángeles Fernández, y los portavoces de Sanidad de PSOE y Cs, Francisco Ortega e Isabel Albás, participaron también en este acto.



Nuevo varapalo judicial al Decreto de Residencias

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha dictaminado en contra del decreto de prestación farmacéutica en los centros sociosanitarios aprobado por la Junta de Andalucía, ratificando su nulidad de pleno derecho.

La sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Granada ha dictado sentencia sobre el recurso interpuesto por CEOFA, dando la razón a la patronal. El TSJA argumenta que las condiciones de dispensación y la alteración de las existentes corresponde determinarlas exclusivamente al Estado y, por tanto, no son competencias de las comunidades autónomas.

El Tribunal se ratifica en la nulidad plena del decreto andaluz, por invasión de competencias de la Junta de Andalucía, basándose en los mismos argumentos ya señalados en su sentencia de 17 de marzo de 2014,

confirmada por el Tribunal Supremo el 2 de marzo de 2016.

El TSJA ya había fallado a finales de diciembre en el mismo sentido también respecto al recurso presentado en marzo de 2016 por un farmacéutico particular, Santos Velasco declarando “la nulidad de pleno derecho de dicha disposición general, con expresa imposición a las Administraciones demandada y codeemandada (el Sistema Andaluz de Salud) de las costas procesales causadas”.

EL TSJA RATIFICA LA NULIDAD DE PLENO DERECHO POR INVASIÓN DE COMPETENCIA ESTATAL



DESCUBRA NUESTRAS
**COBERTURAS
EXCLUSIVAS**

PENSADAS
PARA USTED
Y SU HOGAR

Hasta un

25%^{*}
dto.

en su Seguro de Hogar

LA LLAVE DE LA SEGURIDAD DE SU CASA

- ✓ MANITAS DEL HOGAR
- ✓ MANITAS DE ASISTENCIA
- ✓ MANITAS TECNOLÓGICO
- ✓ ASISTENCIA INFORMÁTICA



902 30 30 10

www.amaseguros.com

Síguenos en



A.M.A. SEVILLA

Progreso, 10 (junto a Colegio de Médicos) Tel. 954 29 65 60
sevilla@amaseguros.com

[*] Promoción válida para presupuestos de nueva contratación, realizados hasta el 31 de diciembre de 2017.

No acumulable a otras ofertas. Consulte condiciones en su oficina provincial A.M.A.